

**Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R**

**Quito, D.M., 15 de junio de 2022**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**MARÍA FERNANDA SÁENZ SAYAGO  
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “A las ministras y ministros de Estado además de las atribuciones establecidas en la Ley, les corresponde: 1.- Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y sus resoluciones administrativas que requiera su gestión (...)”;

**Que**, el artículo 227 de la norma supra prescribe que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

**Que**, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, establece que: “Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. Además se establecen las siguientes atribuciones y obligaciones específicas: I. Titular de la entidad: (...) e) Dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de sus instituciones (...)”;

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dicta que: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;

**Que**, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manda: “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. (...) Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. (...)”;

**Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R**

**Quito, D.M., 15 de junio de 2022**

**Que**, el artículo 26 del citado Reglamento General, establece que: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el INCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades”;*

**Que**, el artículo 2 de la resolución No. RE- SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, en su numeral 28) estipula que la *“Fase preparatoria es la fase de la contratación pública que incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones –PAC; la elaboración de estudios de mercado, elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia –TDR; elaboración del presupuesto referencial y emisión de certificación presupuestaria; elaboración de estudios, elaboración y aprobación de pliegos; conformación de la comisión técnica u otorgamiento de delegación; y, toda actividad hasta antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública”;*

**Que**, el literal k) del artículo 6 del Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00051-A de 22 de junio de 2017, señala: *“DELEGAR adicionalmente al/la Coordinador/a General Administrativo y Financiero para que, a nombre y en representación de la Autoridad Educativa Nacional, previo cumplimiento y apego a la legislación vigente, a la planificación institucional, disponibilidad presupuestaria y demás regulaciones internas ejerza y ejecute las siguientes atribuciones: (...) Aprobar el Plan Anual de Contratación, así como las reformas o modificaciones que se requieran para el cumplimiento de los fines del Ministerio de Educación.”;*

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 12 de 24 de mayo de 2021; Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, nombró a la Señora María Brown Pérez, como Ministra de Educación;

**Que**, con acción de personal No. 001491 de fecha 15 de julio de 2019, misma que rige desde el 16 de julio de 2019, se nombró a María Fernanda Sáenz Sayago como Coordinadora General Administrativa Financiera del Ministerio de Educación;

**Que**, mediante resolución No. MINEDUC-CGAF-2022-0001-R, de fecha 14 de enero de 2022, se aprobó el PAC inicial del Ministerio de Educación;

**Que**, con memorando Nro. MINEDUC-CGP-2022-00721-M, de fecha 18 de mayo de 2022, la Coordinadora General de Planificación informa a la Coordinadora General Administrativa Financiera que se encuentra validada la reprogramación del POA 59-013 " MEJORAMIENTO CONTINUO DE ESTÁNDARES CURRÍCULO Y LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN”;

**Que**, mediante memorando Nro. MINEDUC-DNF-2022-01447-M, de fecha 27 de mayo de 2022,

**Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R**

**Quito, D.M., 15 de junio de 2022**

la Directora Nacional Financiera, Encargada, notifica a la Subsecretaria de Fundamentos Educativos que se no ha procedido a realizar reprogramaciones algunas en virtud de que no se realizó movimientos de recursos presupuestarios dentro del POA 59-013 "MEJORAMIENTO CONTINUO DE ESTÁNDARES CURRÍCULO Y LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN";

**Que**, con memorando Nro. MINEDUC-CGP-2022-00865-M, de fecha 10 de junio de 2022, la Coordinadora General de Planificación informa a la Coordinadora General Administrativa Financiera que se encuentra validada la reprogramación del POA 01-002 "ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS";

**Que**, mediante memorando Nro. MINEDUC-DNF-2022-01585-M, de fecha 11 de junio de 2022, la Directora Nacional Financiera, Encargada, notifica a la Directora Nacional Administrativa que se ha procedido a realizar las modificaciones con reforma tipo INTRA 1 Nro. 1733 dentro del POA 01-002 "ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS";

**Que**, con memorando Nro. MINEDUC-DNA-2022-00898-M, de fecha 13 de junio de 2022, La Directora Nacional Administrativa, solicita al Director Nacional de Compras Públicas lo siguiente dentro del PAC del POA 01-002 "ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS":

Modificar las siguientes líneas

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

PROGRAMA	ACTIVIDAD	GEOGRÁFICO	RENLÓN	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	COSTO UNITARIO (Dólares)
01	002	1701	530301	001	0000	0000	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PLANTA CENTRAL	32.069,7000
01	002	1701	530302	001	0000	0000	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PLANTA CENTRAL	6.204,3500
01	002	1701	530601	001	0000	0000	CONSULTORÍA	Consultoría para la actualización tecnológica del sistema de CCTV y control de accesos del Ministerio de Educación Planta Central	9.000,00
01	002	1701	530405	001	0000	0000	SERVICIO	Contratación de un taller multimarca que brinde el servicio de mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor del Ministerio de Educación Planta Central	26.205,7700
01	002	1701	530803	001	0000	0000	SERVICIO	Contratación de un taller multimarca que brinde el servicio de mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor del Ministerio de Educación Planta Central	9.827,1700
01	002	1701	530813	001	0000	0000	SERVICIO	Contratación de un taller multimarca que brinde el servicio de mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor del Ministerio de Educación Planta Central	29.481,4900

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

Registrar las siguientes líneas:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	GEOGRÁFICO	RENGLÓN	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	COSTO UNITARIO (Dólares)
01	002	1701	530301	001	0000	0000	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE LINEA AEREA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PLANTA CENTRAL	31.416,0000

**Que**, con memorando Nro. MINEDUC-SAE-2022-01205-M, de fecha 13 de junio de 2022, El Subsecretario de Administración Escolar, solicita al Director Nacional de Compras Públicas lo siguiente dentro del PAC del PAI 60-008-006 "NUEVO MODELO ARQUITECTÓNICO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”:

Modificar las siguientes líneas

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	GEOGRÁFICO	RENGLÓN	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	COSTO UNITARIO (Dólares)
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUCIANA CASTRO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN MACHALA	82.565,6600

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: ELOY ALFARO DELGADO, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN EL CARMEN Y JOSE AGUSTIN VEGA ALCÍVAR, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN FLAVIO ALFARO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 - EDUCACIÓN	175.912,5900
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA EGB. DR. BERNARDO AGUILAR, LA ALDEA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN MARCABELI	91.513,0100
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA NUMA PONPILLO LLONA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - EDUCACIÓN, UBICADA EN LA PROVINCIA DE NAPO, CANTÓN TENA	198.143,9200

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EL PARAÍSO, UBICADA EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN EL GUABO Y ESCUELA DE EDUCACIÓN DAVID MONROY, UBICADA EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN PASAJE, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 EDUCACIÓN	140.119,7300
----	-----	-----	------	--------	-----	------	------	-------	---	--------------

Se indica que para el registro o modificación de líneas en el PAC, el Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE) no permite el registro de símbolos especiales como los paréntesis.

**Que**, con memorando Nro. MINEDUC-SFE-2022-00283-M, de fecha 14 de junio de 2022, El Subsecretario de Fundamentos Educativos, Encargado, solicita al Director Nacional de Compras Públicas lo siguiente dentro del PAC del POA 59-013 " MEJORAMIENTO CONTINUO DE ESTÁNDARES CURRÍCULO Y LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN":

Eliminar la siguiente línea

PROGRAMA	ACTIVIDAD	GEOGRÁFICO	RENGLÓN	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	DETALLE DEL PRODUCTO	COSTO UNITARIO
59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de EGB Y BGU	800.000,0000

Registrar las siguientes líneas

PROGRAMA	ACTIVIDAD	GEOGRÁFICO	RENGLÓN	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	DETALLE DEL PRODUCTO	COSTO UNITARIO
----------	-----------	------------	---------	--------	-----------	-------------	----------------------	----------------

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Preparatoria 1.o	11.200,00
59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Matemática 2.o, 3.o y 4.o	36.000,00
59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Ciencias Naturales 2.o, 3.o y 4.o	36.000,00
59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Estudios Sociales 2.o, 3.o y 4.o	36.000,00



Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de los textos de consulta, cuadernos de trabajo interdisciplinar del estudiante y guías para el docente de Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Estudios Sociales 5.o, 6.o y 7.o	132.080,00
59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Matemática 8.o, 9.o y 10.o	36.000,00
59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Ciencias Naturales 8.o, 9.o y 10.o	36.000,00

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Estudios Sociales 8.o, 9.o y 10.o	24.000,00
59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Matemática 1.o, 2.o y 3.o Bachillerato	40.664,00
59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Lengua y Literatura 1.o, 2.o y 3.o Bachillerato	40.664,00

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Física 1.o, 2.o y 3.o Bachillerato	40.664,00
59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Química 1.o, 2.o y 3.o Bachillerato	40.664,00
59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Biología 1.o, 2.o y 3.o Bachillerato	40.000,00
59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Historia 1.o, 2.o y 3.o Bachillerato	37.600,00

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Educación para la Ciudadanía 1.o y 2.o Bachillerato	26.800,00
59	013	1701	530252	001	0000	0000	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Filosofía 1.o y 2.o Bachillerato	27.200,00

Se indica que para el registro o modificación de líneas en el PAC, el Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE) no permite el registro de símbolos especiales como los °.

**EN EJERCICIO**, de las atribuciones que me confieren los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; 25 y 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 6 del Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2017-0051-A.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la décima sexta reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2022 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, registrando las siguientes líneas:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	GEOGRÁFICO	REGLÓN	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	COSTO UNITARIO (Dólares)
----------	----------	-----------	------------	--------	--------	-----------	-------------	-------------	----------------------	--------------------------

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

01	000	002	1701	530301	001	0000	0000	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PLANTA CENTRAL	32.069,7000
01	000	002	1701	530302	001	0000	0000	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PLANTA CENTRAL	6.204,3500
01	000	002	1701	530301	001	0000	0000	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE LINEA AEREA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PLANTA CENTRAL	31.416,0000
01	000	002	1701	530601	001	0000	0000	CONSULTORÍA	Consultoría para la actualización tecnológica del sistema de CCTV y control de accesos del Ministerio de Educación Planta Central	9.000,00
01	000	002	1701	530405	001	0000	0000	SERVICIO	Contratación de un taller multimarca que brinde el servicio de mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor del Ministerio de Educación Planta Central	26.205,7700
01	000	002	1701	530803	001	0000	0000	SERVICIO	Contratación de un taller multimarca que brinde el servicio de mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor del Ministerio de Educación Planta Central	9.827,1700
01	000	002	1701	530813	001	0000	0000	SERVICIO	Contratación de un taller multimarca que brinde el servicio de mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor del Ministerio de Educación Planta Central	29.481,4900

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUCIANA CASTRO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN MACHALA	82.565.6600
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: ELOY ALFARO DELGADO, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN EL CARMEN Y JOSE AGUSTIN VEGA ALCÍVAR, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABI, CANTÓN FLAVIO ALFARO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4 - EDUCACIÓN	175.912.5900
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA EGB. DR. BERNARDO AGUILAR, LA ALDEA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 - EDUCACIÓN, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN MARCABELI	91.513,0100
60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA NUMA PONPILLO LLONA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 2 - EDUCACIÓN, UBICADA EN LA PROVINCIA DE NAPO, CANTÓN TENA	198.143,9200

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

60	008	006	1701	750107	202	8888	8888	OBRAS	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA REAPERTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EL PARAÍSO, UBICADA EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN EL GUABO Y ESCUELA DE EDUCACIÓN DAVID MONROY, UBICADA EN LA PROVINCIA DE EL ORO, CANTÓN PASAJE, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 EDUCACIÓN	140.119,7300
59	000	013	1701	530252	001	0000	0000	SERVICIO	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Preparatoria 1.o	11.200,00
59	000	013	1701	530252	001	0000	0000	SERVICIO	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Matemática 2.o, 3.o y 4.o	36.000,00
59	000	013	1701	530252	001	0000	0000	SERVICIO	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Ciencias Naturales 2.o, 3.o y 4.o	36.000,00
59	000	013	1701	530252	001	0000	0000	SERVICIO	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Estudios Sociales 2.o, 3.o y 4.o	36.000,00
59	000	013	1701	530252	001	0000	0000	SERVICIO	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de los textos de consulta, cuadernos de trabajo interdisciplinar del estudiante y guías para el docente de Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Estudios Sociales 5.o, 6.o y 7.o	132.080,00

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

59	000	013	1701	530252	001	0000	0000	SERVICIO	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Matemática 8.o, 9.o y 10.o	36.000,00
59	000	013	1701	530252	001	0000	0000	SERVICIO	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Ciencias Naturales 8.o, 9.o y 10.o	36.000,00
59	000	013	1701	530252	001	0000	0000	SERVICIO	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Estudios Sociales 8.o, 9.o y 10.o	24.000,00
59	000	013	1701	530252	001	0000	0000	SERVICIO	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Matemática 1.o, 2.o y 3.o Bachillerato	40.664,00
59	000	013	1701	530252	001	0000	0000	SERVICIO	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Lengua y Literatura 1.o, 2.o y 3.o Bachillerato	40.664,00
59	000	013	1701	530252	001	0000	0000	SERVICIO	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Física 1.o, 2.o y 3.o Bachillerato	40.664,00
59	000	013	1701	530252	001	0000	0000	SERVICIO	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Química 1.o, 2.o y 3.o Bachillerato	40.664,00
59	000	013	1701	530252	001	0000	0000	SERVICIO	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Biología 1.o, 2.o y 3.o Bachillerato	40.000,00



**Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R**

**Quito, D.M., 15 de junio de 2022**

59	000	013	1701	530252	001	0000	0000	SERVICIO	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Historia 1.o, 2.o y 3.o Bachillerato	37.600,00
59	000	013	1701	530252	001	0000	0000	SERVICIO	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Educación para la Ciudadanía 1.o y 2.o Bachillerato	26.800,00
59	000	013	1701	530252	001	0000	0000	SERVICIO	Cesión de derechos de impresión, reproducción y distribución de textos escolares, cuadernos de trabajo del estudiante y guías para el docente de Filosofía 1.o y 2.o Bachillerato	27.200,00

**Artículo 2.-** Disponer a la Dirección Nacional de Compras Públicas y a la Dirección Nacional de Comunicación Social, la publicación de la presente resolución de reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2022 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN; en el Sistema Nacional de Contratación Pública y en la página web institucional, respectivamente.

**Artículo 3.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el portal de compras públicas.

**Comuníquese y Publíquese.-**

**Por delegación de la Ministra de Educación**

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. María Fernanda Sáenz Sayago  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Copia:

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Señora Magíster  
María José Viteri Guerrero  
**Directora Nacional de Comunicación Social**

**Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0029-R**

**Quito, D.M., 15 de junio de 2022**

cn/de